



Tribunal de CARE – Un Nuevo Recurso de Salud Mental: Fomentando la Recuperación y Empoderamiento

Actualizado: 11.16.2023

¿Qué es el Tribunal de CARE?

Personas en nuestra comunidad padecen de enfermedades mentales graves y es posible que no reciban ayuda regularmente, lo que a menudo resulta en el consumo de sustancias y la falta de vivienda. Sus seres queridos y otros cuidadores a menudo tienen dificultades para encontrar apoyo y asistencia que les pueda salvar la vida.

El Condado de Los Ángeles está lanzando un nuevo programa financiado por el estado llamado el **Tribunal de Asistencia Comunitaria, Recuperación y Empoderamiento (CARE Court por sus siglas en inglés)**, el cual ayuda a personas con problemas de salud mental graves no tratados, como la esquizofrenia, a que reciban tratamiento y servicios para su salud y bienestar. Los participantes pueden recibir muchos tipos de apoyo, incluyendo la consejería, medicamentos, vivienda, servicios sociales y otros. En lugar de recorrer cárceles y salas de emergencia, el Tribunal de CARE brinda a las personas vulnerables y a quienes los cuidan otra vía para acceder a servicios clave que pueden ayudarlos a mantenerse seguros. Familiares, compañeros de cuarto, médicos clínicos y otras personas pueden presentar una petición ante el tribunal para buscar la aprobación de esta asistencia.

El Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles (LACDMH) se complace en ofrecer el Tribunal de CARE como parte de una amplia gama de programas para brindar asistencia de salud mental a quienes lo necesitan.

¿Qué Servicios Ofrece CARE?

Un equipo de expertos, incluyendo a doctores, consejeros, administradores de casos, personas con experiencia vivida y otros, trabaja con cada participante para crear un plan de CARE – un plan de tratamiento personalizado a la medida de sus necesidades específicas. El plan de CARE puede incluir muchos tipos de apoyo, los cuales pueden incluir consejería, medicamentos, vivienda, servicios sociales y otros. Un plan de CARE NO es una tutela legal y quienes participan aún tienen la capacidad de tomar sus propias decisiones sobre sus preferencias acerca del tratamiento y tomar sus propias decisiones sobre su participación en el programa, si tomarán medicamentos y otros aspectos de su cuidado.

¿Quién es Elegible para Participar?

El programa de CARE tiene como fin ayudar a adultos que padecen de enfermedades mentales **específicos** y graves no tratadas. Para ser elegible para el programa de CARE, los participantes **deben**:

- Tener 18 años o más
- Diagnosticado con esquizofrenia o con otros problemas psicóticos asociados
- Sentir síntomas y comportamientos actuales asociados con esa enfermedad mental grave
- No estar recibiendo tratamiento voluntario continuo

Para obtener más información sobre si su ser querido es elegible para el programa de CARE y hacer otras preguntas, visite dmh.lacounty.gov/care-court o llame al 1-800-854-7771.

Por favor tómese su tiempo para conocer los requisitos de elegibilidad ANTES de continuar con el proceso de petición oficial.

No todas las personas calificarán para el programa de CARE. Sin embargo, el LACDMH ofrece **muchos programas adicionales** que pueden ayudar.

¿Cómo Puedo Comenzar el Proceso de CARE?



El proceso comienza cuando un miembro de la familia, compañero de cuarto, médico clínico u otra persona elegible **presenta una petición de la Ley de CARE**. Un juez determina si el posible participante cumple con los criterios para el programa de CARE.

Si el participante es aceptado en el programa de CARE, su equipo de CARE trabaja con ellos para crear un plan que le brindará servicios a la medida de sus necesidades. El plan brindará servicios individuales por hasta un año, los cuales pueden extenderse por un año más si así se elige o si es necesario. Se programarán audiencias de revisión periódicamente para evaluar el progreso y asegurar que los servicios se proporcionen rápidamente.

¿Qué Derechos Tienen los Participantes?

El programa es estrictamente voluntario. El objetivo de CARE es ayudar a los residentes a obtener el apoyo que necesitan de la manera menos restrictiva posible. Protege los derechos de los participantes a que tomen sus propias decisiones, brindándoles representación legal gratuita y permitiéndoles seleccionar un defensor que pueda ayudarlos a navegar por el proceso. Los participantes no pueden ser obligados a participar en los servicios en contra de su voluntad (incluyendo tomar medicamentos) y pueden abandonar el programa en cualquier momento. No existen sanciones civiles o penales por optar por no participar en el proceso de CARE.



¿Qué Pasa si Alguien no Califica para CARE?

Si alguien que conoce necesita ayuda, existen muchos recursos para mantenerlo seguro y apoyar su bienestar.

Llame o envíe un mensaje de texto al 988

para la Línea de Prevención del Suicidio y Crisis para la angustia relacionada con la salud mental.

Llame al 1-800-854-7771
(Línea de Ayuda las 24 horas del día, los 7 días de la semana)

para equipos de respuesta a crisis en el campo o recursos de salud mental a través del LACDMH.

Envíe un mensaje de texto "LA" a 741741

para comunicarse con un consejero de crisis capacitado para recibir apoyo gratuito en caso de crisis a través de mensajes de texto.

Hay recursos y líneas de ayuda adicionales en la Página de LACDMH, "¡Obtenga Ayuda Ahora!" en dmh.lacounty.gov/get-help-now

Para conocer más sobre CARE y otros recursos para ayudar a personas con enfermedades mentales graves, visite dmh.lacounty.gov/care-court